	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 4

693

<b>GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO</b>					
<b>SECRETARÍA DE FAMILIA</b>					
<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA</b>					
<b>ACTA NÚMERO: 1604</b>					
<b>FECHA:</b>	21 de junio del 2021	<b>HORA DE INICIO:</b>	09:00 am	<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	10:30 am
<b>LUGAR:</b>	Plataforma "Zoom"				
<b>ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI				<input type="checkbox"/> NO X
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b> Realizar la Segunda Comisión de Concertación y Decisión Departamental del año 2021					


ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Leidy Dahiana Camilo	Presidenta Comisión	Plataforma Departamental de Juventud
2	Andrés Rivera Ospina	Representante Juvenil	Plataforma Departamental de Juventud
3	Marcela Arias Murillo	Representante Juvenil	Plataforma Departamental de Juventud
4	Luis Alberto Castaño Sanz	Delegado Secretaria de Salud	Gobernación del Quindío
5	Liliana María Sánchez Villada	Secretaria de Educación	Gobernación del Quindío
6	Antonio Restrepo Salazar	Asesor de despacho adscrito a Familia	Gobernación del Quindío
7	Manuel Alejandro Patiño B	Secretario Técnico	Secretaria de Familia

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Llamado a lista y verificación del quorum	Leidy Dahiana Camilo
2	Presentación Consejos Municipales de Juventud	Leidy Dahiana Camilo
3	Conversatorio acerca de los requerimientos manifestados por lo jóvenes en el marco del paro nacional	Leidy Dahiana Camilo
4	Semana de la juventud	Leidy Dahiana Camilo
6	Proposiciones y varios	Leidy Dahiana Camilo
7	Cierre	

**DESARROLLO TEMATICO**

Siendo las 09:12 a.m. del día 21 de junio del año en curso, se dio inicio a la Segunda Comisión de Concertación y Decisión Departamental. La presidente de la comisión, LEIDY DAHIANA CAMILO GOMEZ, procede a realizar la lectura del orden día el cual estaría programado de la siguiente manera:

- Llamado a lista y verificación del quorum
- Presentación Consejos Municipales de Juventud
- Conversatorio acerca de los requerimientos manifestados por lo jóvenes en el marco del paro nacional
- Semana de la juventud

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 4

65  
67  
680  
644

- Propositiones y varios
- Cierre

Leído el orden del día, la presidenta Ad Hoc LEIDY DAHIANA CAMILO, da apertura al orden del día por medio del llamado y verificación del quorum:


1. Luis Alberto Castaño Sanz, delegado de la administración departamental, Secretaria de Salud
2. Liliانا María Sánchez Villada, delegado de la administración departamental, Secretaria de Educación.
3. Antonio Restrepo Salazar, delegado de la administración departamental, Asesor de despacho adscrito a Familia.
4. Andrés Rivera Ospina, delegado de la Plataforma Departamental y representante de la plataforma de Armenia.
5. Marcela Aria Murillo delegada de la Plataforma Departamental y representante de la plataforma de Circasia.
6. Leidy Dahiana Camilo delegada de la Plataforma Departamental y representante de la plataforma de Calarcá.

Presentados los asistentes se confirma la participación de los seis miembros de la comisión habiendo quorum suficiente para deliberar y decidir.

Continuando con el orden del día, la contratista de la jefatura de juventud María Camila Mocada Herrera, se dispone a hacer su intervención en la cual hace una breve inducción acerca de los Consejos Municipales y Locales de Juventud indicando que son mecanismos autónomos de participación, de concertación, de vigilancia y control de la gestión pública. Adicionalmente, los alcaldes municipales tendrán que organizar y desarrollar un programa especial de apoyo que garantice el funcionamiento de los Consejos de Juventud. Igualmente, resalta aspectos importantes como que los jóvenes entre los 14 y 28 años se podrán postular con el cumplimiento de unos requisitos mínimos y lo podrán hacer a través de listas independientes, de las juventudes de partidos y movimientos políticos o de prácticas y procesos organizativos de jóvenes, elegidos por voto popular. Además de esto, manifiesta que en los municipios donde haya organizaciones de jóvenes campesinos, comunidades étnicas y población joven víctima, los entes territoriales tendrán que elegir un representante por cada una de estas poblaciones a través de un proceso autónomo y concertado. Asimismo, las listas serán únicas y cerradas, cumpliendo con una cuota de género, en donde los jóvenes independientes tendrán unos 40% de participación, partidos y movimientos políticos un 30% y las prácticas y procesos organizativos tendrán otro 30% de participación en los Consejos de Juventud.

Ante esto, la representante juvenil Diana Marcela Murillo, pregunta si el hecho de ser integrante de Plataformas de Juventud inhabilita para ser Consejero de Juventud, para lo cual la contratista responde que no, ya que las únicas inhabilidades que contempla la ley son las de hacer parte de una corporación pública o estar vinculado a la administración pública durante los tres meses anteriores a la fecha de elección.

Después de esto Manuel Alejandro Patiño, quien funge como Secretario Técnico de la Comisión, hace una breve inducción acerca de las Comisiones de Concertación y Decisión en la cual indica que son espacios de planificación y concertación del orden nacional, departamental y municipal las cuales se convocan mínimo 4 veces al año y para esta ocasión, serian delegados del departamento la Secretaria de Salud, Secretaria de Educación y un asesor del despacho del Gobernador, cuya secretaria técnica la ejerce en conjunto con la Secretaría de Planeación y con acompañamiento del ministerio Público.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 4

26  
028  
587  
545

Acto seguido, la joven Marcela Murillo, solicita a la Secretaría de Educación, el apoyo para que los rectores de las instituciones educativas les permita capacitar acerca de las elecciones de los consejos municipales de juventud y que haya un incentivo para los jóvenes que participen.

Para ello, la Secretaria de Educación, Liliana María Sánchez, solicita que le envíen el cronograma para canalizarlo a través de la Dirección de calidad y cobertura para que sea más eficiente la jornada electoral. Agregado a esto, la presidenta Leidy Camilo, manifiesta su preocupación ya que los jóvenes no están enterados de que se tienen inscribir y solicita el apoyo para difusión en las páginas institucionales.

Asimismo, el representante juvenil Andrés Ospina, aclara que desde el Comité Organizador de Armenia ya se había elevado con anterioridad la solicitud del seguimiento y acompañamiento a la Secretaria de Educación y considera que no se le ha dado la importancia que merece el tema. Advirtiendo además, que si no se toman las medidas pertinentes hará la petición ante el Consejo Departamental de Política Social.

Respondiendo a lo anterior, la Secretaria de Educación, indica que hay un calendario académico al cual hay que ajustarse, manifestando que las solicitudes se debieron hacer antes de que la comunidad estudiantil entrara en periodo de vacaciones del cual regresan el 06 de julio del presente año no obstante, pese a la dificultad se haría labor a través de las redes sociales disponibles.

La joven Leidy Camilo, se refiere a esto diciendo que comprende la voluntad de la Secretaria de Educación sin embargo, el tema ya se había puesto en consideración e indica que es deber de la ente departamental conocer la directrices que se imparten a nivel nacional.

Para concluir el tema, el jefe de Juventud, Manuel Patiño, sugiere que a partir del seis de julio, que regresen del periodo vacacional, articular entre todas las dependencias para obtener un resultado exitoso en la jornada electoral prevista para los jóvenes.


Continuando con el tercer punto del orden del día, el joven Andrés Rivera Ospina, se refiere a las mesas realizadas a través del pacto Colombia en donde los jóvenes han elevado peticiones relacionadas con garantizar la protesta, educación superior, transporte, empleo, tolerancia para la población OSIGD, participación política y resalta el compromiso de la administración departamental en este proceso. Aunado a esto, Manuel Alejandro Patiño, reitera el acompañamiento constante desde la administración departamental en las actividades desarrolladas por el ICBF y espera que posteriormente sea posible la reunión presencial.

Pasando al cuarto punto del orden del día, Leidy Camilo, manifiesta que no se ha realizado la reunión extraordinaria con la Plataforma de Juventud Departamental para definir las actividades que se van a realizar durante la semana de la juventud y le solicita al jefe de juventud que relacione las bolsas comunes que se han contratado. Ante esto, Manuel Patiño, manifiesta que se han contratado bolsa de ferretería, refrigerios y está pendiente una de logística y papelería sugiriendo que lo mantengan informado de las actividades propuestas para prestar apoyo.

Adicional a esto, Marcela Murillo cuestiona si serían apoyados en la publicidad de los Consejos Municipales y Locales de Juventud en donde Manuel Patiño, manifiesta que se va a asignar una bolsa de impresos para colaborar en este tema.

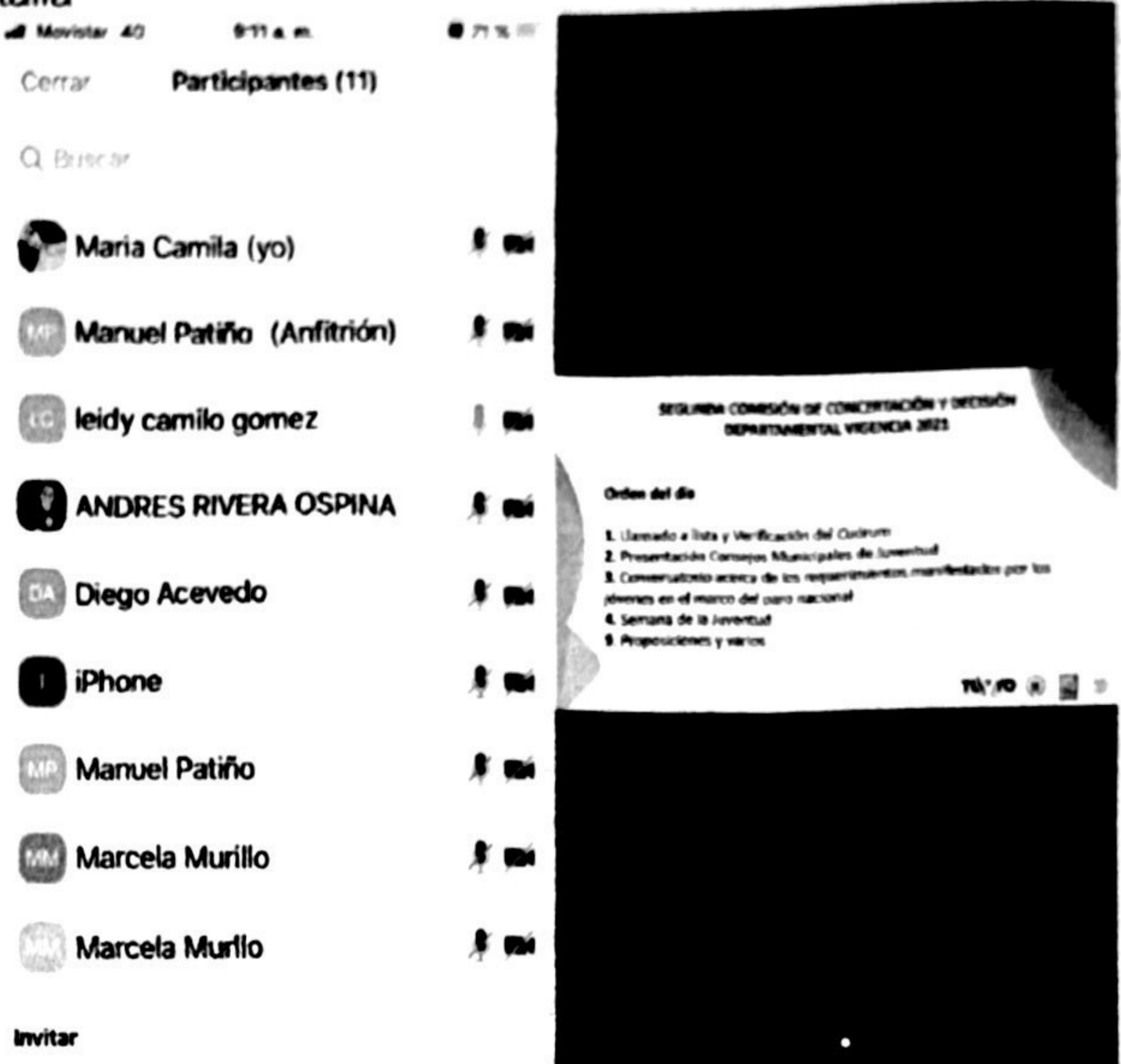
Para terminar, en el punto de proposiciones y varios Leidy Camilo, sugiere que la próxima Comisión de Concertación y Decisión se realice de manera presencial.

No siendo más el motivo de la reunión se da por terminada las 10:30 am.

	FORMATO	Código F-010-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
	Página 4 de 4	

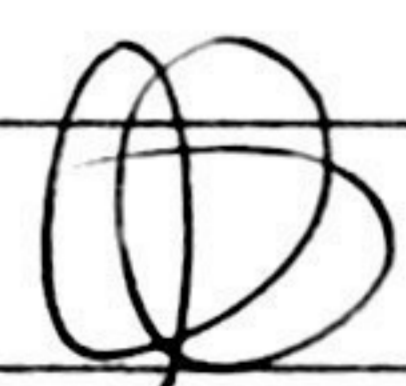
646  
646

**CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN**

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	<p><b>Capturas de pantalla</b></p> 

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

**FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN**

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Manuel Alejandro Patiño Buitrago	Jefe Oficina de Juventud	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG